

# DIARIO OFICIAL



## DE AVISOS DE MADRID

<p><b>PRECIOS DE LA SUSCRIPCIÓN</b>                  Madrid 2 pesetas al mes.—Provincias 6 pesetas al trimestre.—Estranjero: Unión Postal 15 francos al trimestre.—Otros países 15 francos al año.                  Los pagos serán adelantados.                  Numero suelto del día 10 cts.—Atrasado 50</p>	<p><b>HORAS DE DESPACHO</b>                  De diez á doce y de cuatro á siete.</p>	<p><b>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN</b>  <b>Almirante, 15</b>                  BAJO IZQUIERDA</p>	<p><b>HORAS DE DESPACHO</b>                  De diez á doce y de cuatro á siete.</p>	<p><b>PRECIO DE ANUNCIOS</b>                  Oficiales..... 50 céntimos línea                  Particulares..... 75 —                  Los pagos serán adelantados.                  Numero suelto del día 10 cts Atrasado 50</p>
---	--	--	--	--

**PARTE OFICIAL**

DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey don Alfonso XIII (g. D. g.), continúa en San Sebastián, sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. M. la Reina doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y doña Beatriz y demás personas de la Augusta Real Familia.

**SUMARIO DE LA**

**'Gaceta' de ayer**

**PARTE OFICIAL**

**Ministerio de Gracia y Justicia:**

Real orden disponiendo que durante la ausencia del director general de Prisiones se encargue del despacho y firma de todos los asuntos de dicho Centro directivo D. Severino Alderete, jefe de Sección en la citada Dirección general.

**Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes:**

Real orden disponiendo se publiquen en este periódico oficial los escalafones de maestros y maestras de las categorías superior y elemental.

**Administración Central:**

**Guerra.**—Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército.—Anunciando el abono de los tercios de sueldo devengados por el capitán de movilizados D. Juan Rimbilas Cusachs.

**Hacienda.**—Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Resoluciones adoptadas por este Centro directivo en la reclamación de obligaciones procedentes de Ultramar.

**Instrucción pública.**—Subsecretaría.—Relaciones de opositores á las Cátedras que se indican.

**ANEXO 1.º**—Instituto Meteorológico.—Observatorio de Madrid.—Subastas.—Administración provincial.—Administración municipal.—Anuncios oficiales de la Sociedad Eléctrica Moderna de Jerez y de la Sociedad La Ganadera Española. Santoral.

**ANEXO 2.º**—Edictos.—Cuadros Estadísticos de Instrucción pública. Subsecretaría.—Escalafones de maestros y maestras de las categorías superior y elemental, correspondientes á los sueldos de 3.000 y 2.750 pesetas, respectivamente.

**ANEXO 3.º**—Tribunal Supremo.—Sala de lo civil.—Pliego 44.

**EDICTOS Y SENTENCIAS**

**EDICTO**

El señor juez municipal suplente del distrito del Congreso

de esta Corte, en providencia de este día, dictada en juicio verbal á instancia de D. Gregorio Galicia Ibero contra D. Patricio de la Fuente Gutiérrez, sobre pago de 425 pesetas, ha acordado sacar á la venta en pública subasta por primera vez y por término de ocho días los efectos, enseres y existencias que han sido embargados y se encuentran en la tienda de ultramarinos número 8 de la calle de Caravaca de esta capital, los cuales han sido tasados periódicamente y asociada la tasación en junto á dos mil ciento veintisiete pesetas veinte céntimos.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en el local de este Juzgado, calle del León, 40 y 42, principal, se ha señalado el día seis del próximo Agosto á las diez de la mañana, y se llevará á efecto bajo las siguientes condiciones:

1.º No se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes del precio de la tasación.

2.º Y para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en el Juzgado ó en la Caja general de Depósitos el diez por ciento efectivo del valor dado á los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid á veintiséis de Julio de mil novecientos diez. José Félix Huerta.

El secretario, Emilio Buceta.

Y para su inserción en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS de esta Corte, expide el presente con el visto bueno del señor juez, y lo

firmo en Madrid á 26 de Julio de 1910.

V.º B.º

Huerta.

El secretario, Emilio Buceta. (A.—290.)

**EDICTO**

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Chamberí de esta capital, dictada en este día de la fecha, en las diligencias sobre cumplimiento de la última voluntad de la finada doña Josefa del Abellanal, se sacan á la venta en pública subasta.

Una casa sita en esta corte y su calle de Mesonero Romanos, señalada con el número treinta y dos, en el precio de su valoración cincuenta y siete mil pesetas; y

Un derecho real consistente en un capital de seis mil doscientas cincuenta pesetas, impuestas al tres por ciento sobre la casa Palacio, sita en esta corte, Cuesta de Santo Domingo, número cinco, propia del señor duque de Granada de Ega.

El remate tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado el día veinte del entrante mes de Agosto y hora de las diez de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. No se admitirán posturas inferiores á los tipos señalados.

Segunda. Los licitadores deberán consignar para tomar parte en el remate en la mesa del Juzgado el diez por ciento á lo menos de las cantidades anteriores.

Tercera. Los títulos de propiedad se hallarán de manifiesto en la Escribanía del que refrenda, donde pedrán examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con ellos y sin que tengan derecho á exigir ningunos otros.

Madrid, veinte de Julio de mil novecientos diez.

V.º B.º

José Martínez Enríquez.

El escribano, Juan P. Pérez. (A.—291.)

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Joaquín Díaz Cañabate, juez municipal del distrito de la Universidad de esta corte, se cita y llama al lesionado Miguel Baquero Garofa, de 68 años, viudo, jornalero, cuyo domicilio se ignora, para que el día 27 de los corrientes y hora de las nueve comparezca en el local de este Juzgado, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, á fin de ser reconocido por el señor médico ferrense.

Madrid, 11 de Julio de 1910.

V.º B.º

J. Díaz Cañabate.

El secretario, Miguel Errasquez. (B.—356.)

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 840 de orden del año 1910, por escándalo, contra Antonio Rebato Moraleda, de 60 años, casado,

jornalero, y María Rebato Moraleda, de 22 años, soltera, naturales de Consuegra (Toledo), que dijeron vivir en la calle del Peñón, núm. 21, bajo, se ha acordado se cite á éstos por medio del presente en atención á ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 29 del actual, á las nueve horas del mismo, comparezcan ante la Sala-audiencia de este Tribunal, sito en la plaza de las Mostenses, número 2, principal, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma á los referidos Antonio Rebato Moraleda y María Rebato Moraleda, expide el presente para su inserción en el DIARIO DE AVISOS, que firmo en Madrid á 8 de Julio de 1910.—V.º B.º—Enrique Hernández.—El secretario, Lodo. M. Kreisler. (B.—357.)

**REQUISITORIA**

Huesón, Agustín, natural, estado, profesión y edad no constan, de estatura alta, delgado, pelo castaño, ojos azules, y viste traje color gris oscuro, gorra y alpargatas, cuyo domicilio se ignora, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el juzgado de instrucción del distrito del Hospicio.

Madrid, 12 de Julio de 1910.—V.º B.º—El señor juez, Garofa

El teniente Pedro, señores, osó sacar el puñal y herir con él á su jefe á vista de toda la tripulación, en uno de aquellos momentos decisivos en que sólo la subordinación más perfecta y la obediencia pasiva, pueden proporcionar los medios de salvar al buque.

¡Temblaréis, señores, temblaréis de horror cuando sepáis otro de los atentados que cometió!

Vióse nuevamente en peligro la corbeta por la ignorancia de uno de los oficiales de guardia, y en este momento crítico en que la presencia del comandante sobre cubierta es como el farol encendido que sirve de guía á lo lejos al buque y dirige su rumbo en medio de los escollos blanquecinos, y de las espumas de las olas que se levantan furiosas queriendo tragar al que arranca á los naufragos á la mar furibunda por medio de la benéfica claridad que refleja á lo lejos sobre la inmensidad de las olas como una estrella que pasea la mano de la providencia eterna...

Al concluir esta frase, pronunciada sin hacer pausa, el fiscal se puso azulado, y respirando largamente prosiguió.

«En este momento, señores, temiendo sin duda Pedro que el inflexible su-

«Señores, en nombre de la disciplina indignamente ultrajada por un hombre que por su posición la debía respetar más, reclamamos la aplicación de las penas más severas contra el acusado Pedro Huert, teniente de navío de la marina real, culpable ya de haber interrumpido y cambiado en plena cubierta las órdenes de su comandante para mandar una maniobra que hubiera podido ser perjudicial á la conservación de la corbeta.

Pero ¿qué es este delito, señores, comparado con los otros?

¡Porque en este proceso monstruoso caemos de abismo en abismo! Escuchad señores.

En el momento de un grande peligro, olvidando el respeto debido al jefe y al orden inmutable establecido á bordo, cegado por un amor egoísta hacia su hijo, ¿el acusado no llevó el olvido de todo deber hasta exigir de su comandante la orden para que se salvara el aspirante contra todos los usos reconocidos á bordo?

Pero señores, ¿hasta dónde se dejó llevar este hombre cuando el valiente comandante, con aquella inflexibilidad fría que caracteriza al marino, le rehusó su inaudita pretensión?

—Adiós, adiós, Pablo, hijo de mi alma, adiós.

¡Ya no te volveré á ver más, nunca, nunca!

¡Cuánto padezco! ¡Qué crueldad!...

¡Pero, ahora es imposible! mis declaraciones han reforzado la acusación; hay testigos y todo está concluido. No se puede ya remediar.

—¡Adiós otra vez, hijo mío! ¡Y voy á morir sin que me hayas dado un abrazo! ¡Esto es terrible, atroz!

Y el infeliz buscaba los labios de su hijo, lo llamaba con su aliento, besaba sus cabellos y mojaba su frente con lágrimas de despedida.

Dirigíase á la puerta y volvía otra vez hacia su hijo, á quien cubría de lágrimas y besos.

—¡Ah! ¡aquí moriré! ¡Graciano, abre la puerta! Graciano, que tenía el corazón quebrantado, abrió la puerta y se vió el piquete destinado á conducir á Pedro á la cámara del consejo.

Al aspecto de este aparato militar, el teniente entró en sí, abotonó su uniforme sin charreteras ni condecoraciones, enjugó los ojos y tomando el sombrero dijo al oficial con voz firme é imponente:



del Pezo.—El escribano, P. S. Juan Molina. (B.—358.)

REQUISITORIA

Juliana Cañete Gómez, natural de Tarazona (Cuence), de estado soltera, profesión sirvienta, de 16 á 20 años, alta, gruesa, bastante pecho y cadera, morena, algo pesada de virolas, domiciliada últimamente en la calle de la Palma, 13, procesada por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el señor juez de instrucción del distrito del Hospital de esta corte.

Madrid, 13 de Julio de 1910. —Garofa del Pozo.—El escribano, P. S., Santos Soto Simarro. (B.—359.)

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el núm 573 de orden del año 1910, por lesiones de José Gutiérrez, de 73 años, natural de Gallegos de Altamira (Avila), de estado viudo, sin domicilio conocido, se ha acordado se le cite por medio del presente en atención á ignorarse su actual domicilio y para dero para que el día 3 de Agosto próximo, á las nueve horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, sito en la plaza de los Mostenses, número 2, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al referido José Gutiérrez, expide el presente para su inserción en el DIARIO DE Avisos, que firme en Madrid á 27 de Julio de 1910.—V. B. = Enrique Hernández.—El secretario, M. Kreisler. (B.—360.)

Prados Medina, Urbano, natural de Ciudad Real, viudo, cerrajero mecánico, de unos 35 años, domiciliado últimamente en la calle de Lavapiés, 27; procesado por tentativa de estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Madrid.

Madrid, 16 de Julio de 1910. —V. B. = Grande.—El escribano, Pedro Martínez Grande. (B.—361.)

COMISION MIXTA

DE RECLUTAMIENTO

Sesión de 3 de Junio de 1910

(Conclusión)

Señores que asistieron: Sanz Matameros (presidente); Hita (vicepresidente); Campos, López Olivide, Cavanna, Aroyo y Menjaro.

Abierta la sesión á las ocho y media en punto de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Luis Cerverino Sanz Matameros (vicepresidente de la Comisión provincial, y con asistencia de los señores vocales facultativos D. José de Urrutia de Castro y D. Justo Galdá, fué leída y aprobada el acta de la anterior

Acto seguido la Comisión procedió al juicio de excepciones y clasificación de mozos del actual reemplazo y revisión de años anteriores, obteniendo el siguiente resultado:

Reemplazo de 1910

Latina

45, Fermín Martínez Capellán, inútil; excluido temporalmente. 269, Querido Rejón Gómez, talla 1'444. Excluido totalmente con arreglo al caso tercero del art. 80.

289, Norberto Blasos Martín, soldado por haber resultado útil.

301, Vicente Bautista Prados, pendiente de curación.

Inclusa

55, Rafael Hernández Lobo, soldado condicional comprendido en el caso noveno del art. 87.

Mérida

15, Manuel Reme Medino, inútil temporal. Remítase el certificado á la Comisión mixta de Badajoz.

Puebla de la Calzada

49, Sandalio Huertas Sancho, inútil, idem id. id.

Tineo

85, José Menéndez Alvarez, idem id. id. de Oviedo.

Villalba de Aler

6, Mateo Pérez del Campo, talla 1'533. Remítase el certificado á la Comisión mixta de Valladolid.

Reemplazo de 1909.—Revisión

Inclusa

391, Eduardo Planet Coes,

inútil; continúa excluido temporalmente.

Cudillero

71, Beldemero Rubio Rubio, talla 1'530. Remítase el certificado á la Comisión mixta de Oviedo.

Reemplazo de 1908.—Revisión

Latina

4, Ricardo González Jiménez, excluido por fallecimiento.

8, Esteban Garofa Hernández, soldado condicional comprendido en el caso segundo art. 87.

13, Pedro Diaz Calvo, talla 1'510; continúa excluido temporalmente.

14, Pedro López Garofa, inútil; continúa excluido temporalmente.

16, Francisco Tenaguiño Muñoz, idem id. id.

27, Calixto Gutiérrez de los Ríos, idem id. id.

46, Tomás Cogelles Garofa, soldado condicional comprendido en el caso primero art. 87.

48, José Gómez González, id. id. segundo id.

51, Patricio Alamada Garofa, pendiente.

55, José Leiva, soldado condicional comprendido en el caso sexto art. 87.

61, Antonio Fernández Garofa, pendiente de reconocimiento y de justificar la excepción.

67, Mariano Navarro Montañe, inútil; continúa excluido temporalmente.

84, Tomás Vallejo Alvarez, pendiente.

85, Julián Mereno Talón, soldado condicional comprendido en el caso primero art. 87.

89, Joaquín Bajo de Abajo, id. id. primero id.

92, Emilio Gutiérrez de Soto Redoño, inútil; continúa excluido temporalmente.

93, Felipe Mereno Buena, talla 1'516 idem id. id.

94, Basilio Irua Estevez, talla 1'530; continúa excluido temporalmente.

97, Antonio Lázaro Carrasco y Carrasco, soldado condicional comprendido en el caso segundo artículo 87.

101, Fernando Valdeite Rey, inútil; continúa excluido temporalmente.

103, Felipe Suárez Pardo, talla 1'513; id. id. id.

105, Luis Martínez Prado, pendiente.

106, Virgilio Montes Ruiz, soldado condicional comprendido en el caso segundo art. 87.

110, Higinio Fernández Pere-

sico, talla 1'518; continúa excluido temporalmente.

112, Rafael Cerdán Marín, inútil; id. id. id.

118, Enrique Venegas Tolosano, soldado condicional comprendido en el caso segundo artículo 87.

119, Bernardo Cortina Rondero, idem id. segundo 87.

120, Julian Aroca Alonso, id. id. sexto 87.

126, Manuel González Yáñez, pendiente.

128, Francisco Bravo Labradero, pendiente de reconocimiento.

130, Cosme Rodríguez Benavente, soldado condicional comprendido en el caso segundo artículo 87.

138, Julio Farbez de los Godos Estévez, inútil; continúa excluido temporalmente.

139, Antonio Millán Selser, talla 1'530; id. id. id.

141, Manuel Vázquez Martínez, pendiente del reconocimiento médico del hermano.

144, Vicente Manrique Benito, talla 1'530; continúa excluido temporalmente.

145, Luis Gómez Nieto, inútil, idem idem id.

148, Higinio Ibáñez R. mantega, pendiente del reconocimiento médico de la hermana.

149, José Miralles Barrios, talla 1'503; continúa excluido temporalmente; justificó la excepción alegada.

156, Francisco Masillas Ubero, soldado condicional comprendido en el caso segundo art. 87.

160, Isidro Alorote Cuevas, idem idem segundo 87.

161, Timoteo Torres Alarcía, idem id. segundo 87.

162, Luis Hernández Zaragoza, idem idem primero 87.

164, Antonio Coronado Clemente, inútil, continúa excluido temporalmente.

183, Domingo Blasos Izquierdo, idem idem id.

190, Alfredo López Garofa, pendiente de reconocimiento.

191, José Arribas Diego, inútil, continúa excluido temporalmente.

194, Andrés Diaz Pioze, soldado condicional comprendido en el caso segundo artículo 87.

196, Juan Ingerto Gálvez, idem idem primero 87.

201, Juan José Izquierdo Calvo, idem idem segundo 87.

202, Andrés González Santos, idem id. segundo, 87.

208, José Garofa Menéndez, Reclámeso certificado de exis-

tencia al manicomio del Doctor Esquerdo.

212, José Martín Díaz, soldado condicional comprendido en el caso primero artículo 87.

Latina

213 Antonio Martínez Ajenjo, inútil; continúa excluido temporalmente.

216, Gabriel Rodríguez Orgaz, idem idem id. id.

218, Felipe Orgaz Jimeno, pendiente.

225, Valeriano Quevedo Alcazar, inútil; continúa excluido temporalmente.

226, Luciano Garofa del Moral Blázquez, id. id. id. id.

227, Miguel Arias Lafuente, soldado condicional comprendido en el caso segundo art. 87.

304, Angel Barcoas Flores, inútil; continúa excluido temporalmente.

Hospital

126, Julio Elvira Goicoechea, id. idem idem id.

141, Eusebio Cadenas Alcalde, idem idem id. id.

Inclusa

262, Joaquín Laguna Roura, talla 1'500, inútil; continúa excluido temporalmente.

325, Francisco Rubal de Dios, inútil; idem id. id.

328, Francisco Vivero Fernández, idem idem id. id.

Palacio

150, Benifacio Sánchez San Juan, idem idem id. id.

Reemplazo de 1907.—Revisión.

Latina.

1, Esteban Garofa Cano, pendiente de talla y reconocimiento.

7, Emilio Lapuerta Garofa, inútil; excluido por haber cumplido las tres revisiones que previene la ley.

10, Julián González Garofa, soldado condicional comprendido en el caso 1.º del art. 87; cumplió las tres revisiones que previene la ley.

14, Francisco Parra Garofa, id. id. 2.º idem; id. id. id.

16, Domingo San Gil López, inútil; excluido por haber cumplido las tres id. id.

20, José Sánchez Rubal, talla 1'517; idem, id. id.

22, José Alberola Gómez, talla 1'513; idem, id. id.

23, José Menu Garofa, inútil; idem id. id.

25, Gabriel Escuder Trupita, pendiente.

27, Mariano Martínez Cobes,

pendiente de acreditar su defunción.

28, Salvador Cruz, soldado condicional comprendido en el caso 6.º, art. 87; cumplió las tres revisiones que previene la ley.

29, Domingo Gómez Garofa, inútil; excluido por haber cumplido las tres idem, id.

38, José Hernández Ramírez, inútil; idem, id. id.

39, Antonio Gurich López Ayllón, id. id. id. id.

40, Gregorio Avila de la Paz, idem; idem, id. id.

46, Enrique Aguado Orcero, talla 1'530; excluido por haber cumplido las tres revisiones que previene la ley.

54, José de la Torre Andreu, soldado condicional comprendido en el caso segundo del artículo 87. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

55, Novagildo Agrelo Fernández, pendiente.

59, Toribio Martín González, idem.

61, Timoteo Fraila Montuenga, talla 1'535; excluido por haber cumplido las tres revisiones que previene la ley.

63, Rafael Garofa Sáez, soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

68, Manuel González Jaén, id. id. segundo id. id. id. id.

72, Eduardo Rodríguez Moreno, inútil; excluido por haber cumplido las tres revisiones que previene la ley.

73, Antonio Grande Polaino, talla 1'503; reconoció el hermano resultó impedido. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

74, Federico Camino Fernández, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87 Cumplió las tres idem idem.

77, Félix Lardiez Carrascosa, pendiente.

79, Doretos Carrasco Hernández, inútil; excluido por haber cumplido las tres revisiones que previene la ley.

81, Julián Fernández de las Heras, idem id.

82, Julián del Olmo Garofa, pendiente de reconocimiento. Justificó la excepción alegada.

83, José Juan de Cádiz, id.

Reemplazo de 1903.—Revisión

Latina

60, Máximo Llorente Saoristán, pendiente.

277, José Alarcón Entrambas-

—Vamos, señor.

Y los pasos de la guardia se hicieron sentir en la batería. Así que llegaron junto á la cámara del consejo, echaron armas á tierra que hicieron un ruido sordo, y Pedro, acompañado de dos hombres, entró en la cámara del consejo.

Durante este tiempo Graciano, aprovechándose de la debilidad y del desmayo de Pablo, le condujo á tierra ayudado por algunos marineros.

CAPITULO LI

Sólo Dios es justo.  
El Coran, versículo XI.

El fallo

El consejo reunido en la cámara mayor se componía de un almirante presidente, de tres capitanes de navío, dos de fragata y de fiscal.

Cuando Pedro entró se le mandó colocar delante del presidente que, dirigiéndose al fiscal, le dijo:

—Señor, tened la bondad de formular los cargos.

El pequeño hombre, con anteojos verdes, se levantó, y tomando un enorme proceso leyó lo que sigue:

perior se opusiera de nuevo á sus proyectos, tuvo la osadía de encerrar al comandante en su cámara, privando así con intención y á sabiendas á la tripulación de las disposiciones y talentos de este oficial superior, que debían, según el concepto mismo que Pedro ha expresado de la alta capacidad de su comandante, sacar al buque de su peligro encallamiento.

¿No es incuestionable, señores, que habiendo el dicho Pedro privado á sabiendas á la corbeta de los consejos y luces de su jefe, él es el único responsable de la pérdida del buque?

Este último documento nos ha sido transmitido por el mismo marqués de Longetour, aunque por una clemencia muy digna de su excelente carácter, trata de atenuar en lo posible las faltas de su teniente.

Y aquí se me presenta la ocasión, señores, de responder á las calumnias que se han derramado sobre una apreciable clase de oficiales que han estado separados algún tiempo del servicio activo.

Atended, señores: el marqués de Longetour es abandonado en medio de los mayores peligros, y con todo lleno de valor espera imposible: se apoderan de



aguas, talla 1'532; exoluido por haber cumplido las tres revisiones que previene la ley.

Dado cuenta de la certificación suscrita por los vocales y facultativos de este Cuerpo...

Remitir con el informe que previene la ley al Excmo. Señor Ministro de la Gobernación el expediente y recurso de alzada...

distrito del Congreso para el actual reemplazo; á la de Oviude el reconocimiento del mozo Antonio del Llano...

Remitir con el informe que previene la ley al Excmo. Señor Ministro de la Gobernación el expediente y recurso de alzada...

Sección literaria

LA PULSERA

--Señorita, ahí está doña Andrea.

--Q' le pase, que pase en seguida.

Una mujer gorda, ordinaria, con un sombrero problemático y los dedos ojeados de sortijas llamativas...

Estrella cerró misteriosamente la puerta del *boudoir* cuando doña Andrea hubo entrado.

--Doña Andrea--le dije estoy en un compromiso muy grande. ¿Qué sucede, hija mía?

--Necesita mil duros antes de veinticuatro horas.

--¿Ese es el compromiso?

--Sí.

--Una mujer que tiene cinco amigos como usted, no se apura por esa cantidad tan pequeña; pídale useda al banquero...

--Hace ocho días pagó á la modista...

--Pídale usted al bolsista...

--Ha pagado la casa el día 1.º y estamos á 4...

--Al general...

--Acabamos de llegar del viaje de Italia...

--¿Y el comerciante?...

--¿No sabe usted que me ha comprado un coche?...

--Entonces, al jugador...

--Pero ¡si me ha regalado ayer la pulsera de las veinte mil pesetas...

--Es verdad...

--¿Qué hacer?...

--

--¿Qué te parece, mujer?...

--No me atrevo á decirte lo contrario, sin que en la jurisprudencia examinada se registre disposición alguna que fautive para modificar la clasificación definitiva...

--¿Caramba!...

--Es necesario poner un anuncio...

--Sí, sí, en seguida...

--Ofreceremos una gratificación...

--Claro... quinientas pesetas lo menos.

--No, eso es poco... mil.

--Sí... Con esos mil duros voy á ponerle una peluquería.

Fabio Alés

Berlín, 18 Julio 1910.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Mes de Julio de 1910

Esta Dirección general ha dispuesto, que por la Tesorería de la misma, establecida en la calle de Atocha, núm. 15, se verifiquen en la próxima semana y horas designadas al efecto los pagos que á continuación se expresan...

Días 26 y 27

Pago de créditos de Ultramar; reconocidos por los Ministerios de la Guerra, Marina y esta Dirección general; facturas presentadas y corrientes de metálico, hasta el número 40 971.

Día 28

Id. de créditos de Ultramar, facturas, corrientes de metálico, hasta el núm. 40.971.

Id. de id. id. en efectos, hasta el núm. 40.970.

Idem de carpetas de conversión de títulos de la Deuda exterior al 4 por 100 en otros de igual renta de la Deuda interior, con arreglo á la Ley y Real decreto de 17 de Mayo y 9 de Agosto de 1898, respectivamente, hasta el número 32.375.

Pago de títulos de la Deuda exterior presentados para la agregación de sus respectivas hojas de cupones con arreglo á la Real orden de 18 de Agosto de 1898, hasta el núm. 3.045.

Idem de residuos procedentes de conversión de las Deudas Coloniales y amortizable al 4 por 100, con arreglo á la Ley de 27 de Marzo de 1900, hasta el número 2.326.

Idem de conversión de residuos de la Deuda del 4 por 100 interior, hasta el número 3.803.

Idem de carpetas provisionales de la Deuda amortizable al 5 por 100 presentadas para el canje por sus títulos definitivos con arreglo á la Real orden de 14 de Octubre de 1901, hasta el núm. 11.132.

Entrega de títulos del 4 por 100 interior, emisión de 1900, por conversión de otros de igual renta de las emisiones de 1892, 1398 y 1899; facturas presentadas y corrientes; hasta el número 13.179.

Idem de carpetas provisionales representativas de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 para su canje por sus títulos definitivos de la misma renta, hasta el número 1.444.

Pago de títulos de 4 por 100 interior, emisión de 31 de Julio de 1900 por conversión de otros de igual renta con arreglo á la Real orden de 14 de Octubre de 1901, hasta el número 8.687.

Reembolso de acciones de Obras públicas y carreteras de 34, 20 y 55 millones de reales; facturas presentadas y corrientes.

Pago de intereses de inscripciones del semestre de Julio de 1888 y anteriores.

Idem de carpetas de intereses de toda clase de Deudas del semestre de Julio de 1888 y anteriores á Julio de 1874, y reembolso de títulos del 2 por 100 amortizables en todos los sorteos; facturas presentadas y corrientes.

Entrega de títulos del 4 por 100. Las facturas existentes en Caja por conversión del 3 y 4 por 100, interior y exterior.

Entrega de valores depositados en arca de tres llaves procedentes de operaciones, conversiones, renovaciones y canjes.

Madrid, 22 de Julio de 1910.--El director general, Cenón del Alisal. --Rubricado.

Intervención de Consumos

Casco y Radio

Resumen general de la recaudación obtenida por el arrendatario del impuesto de Consumos en la semana del 9 al 12 de Julio ambos inclusive, según estado fecha 23 del mismo remitido por el arrendatario en cumplimiento de la condición 29 del contrato:

Table with 2 columns: Description of consumption items and Amount. Total: 341.975'06

VERANEO EN AVILA

Se alquila un piso bajo y otro principal, amueblados; calle de Tallistas, núm. 15. Darán razón en dicha casa en Avila y en Madrid, San Roque, 1, bajo.

SERVICIO DE LA PLAZA

PARA EL 28 DE JULIO DE 1910

Oficial general de día: Excelentísimo Sr. D. Leopoldo Masno, Parada: segundo batallón del Rey. Guardia del Real Palacio: Rey. Jefe de día: Señor comandante de León, D. Manuel Bargaute. Imaginaria de idem: señor comandante de las Navas, D. Manuel Gao Fernández. Visita de Hospital: primer capitán de la Reina. Reconocimiento de provisiones: primer capitán del Príncipe. El general gobernador BASCARÁN.

Espectáculos para hoy

APOLLO.--A las 7.--El club de las solteras.--La reina Mimi. GRAN TEATRO.--A las 7.--El país de las hadas.--Certamen nacional.--El poeta de la vida y El país de las hadas. NOVEDADES.--A las 7.--Maravillas del progreso y Paquita Escribano.--Las bribonas.--La tragedia de Pierrot.--Maravillas del progreso y Paquita Escribano. COLISEO IMPERIAL.--A las 6 y 114.--Francfort.--Un suceso.--El lazo verde.--El ladrón. BENAVENTE.--A las 7.--Películas y La tragedia de Pierrot.--Los dos bellezas.--El jardín de los amores. Cinematógrafo en todas las secciones y especiales á las 6 y 8. PETIT PALAIS.--Sesiones desde las 6 y 112.--Artísticas películas.--Grandes éxitos del quinteto Valenciano Joany y Mile. Edylle. PARQUE ZOOLOGICO DEL RETIRO.--Se han recibido varios ejemplares que llamarán la atención entre ellos un joven elefante de la India, una foca del Polo Norte, cabras de Nubia, gacelas. RECREO DE CHAMBERI.--Abierto todas las noches desde las ocho hasta la una. SALÓN MADRID.--A las 6.--Desde las 6.--Variadas películas.--

Gran éxito de Le Cepranos Les Toledo.

A las 10, 11 y 12.--Grandioso éxito de La Cachavera.

LATINA.--Desde las 5, secciones de variedades.--Mari-Celi y Escudero.--De 6 á 9, Les Frat Fans concertistas de toques andaluces de salón y del admirable ventrílocuo Sr. Julio, con su chirigotero tío Roque.--A las 11 todos los números y atracciones con la sugestiva La Hurf y cía, cantos y bailes regionales.--La sin igual creadora de La pulga, señorita Cohen.

ROMBA.--Secciones desde las 6 y 112 --Películas.--Éxito inmenso de la Fiesta andaluza y de T-jí Durand, duetistas. Luisa Vigos.

SALON NACIONAL. A las 7. Libro de estampas y La zancadilla. Flores de trapo. La doble vida y Clavito (especial).

TEATRO NUE O.--Desde las 6

de la tarde. (Gran Compañía de variedades dirigida por D. Joaquín García Cruz.--Grandes éxitos. ¡Abandonál, ¡La pulga!--Raquel y Tina Melir, Blanca Azucena, Currita, D'Ol, ma, Ninon, Charles Lamas, Luis Esteo y La Argentinista.

A las 11 y 112.--Sección especial de moda.

MADRILEÑO.--Desde las seis de la tarde.--Cinematógrafo y las atracciones de gran éxito: Hermanas Leal, Rosita Cheray, Petite Camelia Amparo Muñoz, Isabel Espinosa Ugaser.

A las 11 y 113.--La preciosa Crisantema.

ROYAL KURSAL.--Salón Regio plaza de San Marcial, 6.--Desde las 6, secciones de variedades: Pepita Anita, La Jerezanita, Leonor García, Angelita Esao y Julia Esmeralda.--¡Y decías que me amabas!

El tango de la salvadera y Las hijas de Loth.

BOLSA DE MADRID

DEL DIA 26 DE JULIO DE 1910

Table: VALORES DEL ESTADO. 4% perpetuo. Al contado. Series F, D, C, B, A, H, G with values for DIA 24 and DIA 26.

Table: VALORES DEL ESTADO. A plazo. Fin corriente, Carpetas representativas de títulos de deuda amortizable al 4 por 100. Al contado. Series E, D, C, B, A with values for DIA 24 and DIA 26.

Table: VALORES DEL ESTADO. 5% amortizable. Al contado. Series F, E, D, C, B, A with values for DIA 24 and DIA 26.

Table: VALORES DE SOCIEDADES. Acciones. Banco de España, Banco Hipotecario de España, Compañía Arrendataria de Tabacos, Unión Española de Explosivos, Banco de Castilla, Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito, Sociedad General Azucarera España, etc.

Table: Resumen general de pesetas nominales negociadas. 4 por 100 perpetuo, al contado, fin corriente, fin próximo, etc.



**Academia de Dibujo**

DIRECTOR  
**D. JUAN JIMÉNEZ BERNABE**  
*con la cooperación de distinguidos profesores*  
Preparación completa de dibujo para el ingreso en la Escuela Superior de Bellas Artes, Escuela de Minas, de Caminos, de Ingenieros industriales, Arquitectura, Militar y de la Armada é Instituto Agrícola de Alfonso XII.—Clases por mañana, tarde y noche.—Horas de ver al director de 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.  
Arco de Santa María, 42, 3.ª planta.  
(Hoy Augusto Figueroa).  
**MADRID**

**NO VENDER**

ORO Y ALHAJAS, SIN VER LO QUE PAGAN EN LA CALLE DE TETUÁN, NÚM. 16, ESQUINA Á LA DEL CARMEN

**TALLER DE JOYERÍA**

**A LA BELLE FERMIERE**

25, QUAI PONT MAYOU.—BAYONA (FRANCIA)

Gran surtido en impermeables superiores, á precios sumamente arreglados.

**BODEGA LA ABUBILLA**

Paseo del Prado, 38 duplicado (antes Trajineros)

En esta Bodega, por ser rigida y administrada por el propio cosechero, se elabora y cuida con esmero sus productos para ofrecerlos al público, de excelente calidad, sirviéndolos á domicilio desde cuatro litros en barril, embotellados desde seis botellas y en el establecimiento un litro ó una botella á los siguientes precios:  
Tinto superior, una arroba 16 litros á cuatro, cinco, seis y siete pesetas; un litro á 0'25, 0'35, 0'40 y 0'45; una botella 3/4 litro, 0'20, 0'25, 0'30 y 0'35.  
Blanco, dorado ó palido á seis pesetas arroba y 0'30 céntimos botella.—No vendemos los domingos.  
Teléfono núm. 1804. Pagos al contado.

**ELECTRICISTA**

Para instalaciones económicas por su duración y buen uso en luz eléctrica, timbres, teléfonos, pararrayos, motores y montaje de toda clase de aparatos.

BUSCAD A PABLO J. GONZALEZ  
Monteleón, 7

ESPECIALIDAD EN REOSTATOS

**Curación rápida y segura**

DNL

REUMATISMO. GOTA. ESCROFULISMO, HERPES, ETC.

**Baños de Tlormas**

(PROVINCIA DE ZARAGOZA)

viaje cómodo desde Pamplena y des Jaca en los automóviles del Balearie.  
El 15 de Junio, inauguración del

**GRAN HOTEL**

Informes al administrador: D. PEDRO MANCHO

**La Competente**

CASA GESTORA DE NEGOCIOS MATRICULADA

Anticipos de rentas, hipotecas, testamentarias, contratación de fianzas, cobros comerciales, reclamaciones F. C. y fianzas, declaración herederos, certificaciones, representaciones, patentes y marcas.

ALMIRANTE, 15, BAJO  
de 9 á 11 y de 3 á 5

**CASAS RECOMENDADAS**

**ORO** plata, galeones; perlas, brillantes y esmeraldas.  
COMPRO: ZARAGOZA, 6, PLATERÍA

**Muebles de ocasión**

Alcobas, lavabos, armarios de luna y otros objetos de utilidad procedentes de préstamo.  
Cruz, 37 y 39, entresuelos

**DINERO**

Todo su valor por alhajas y papeletas del Monte.  
PRÍNCIPE, 2

**REGENERADOR GARCÍA PÉREZ**

El mejor depurativo.—Farmacias y consultas, de nueve á una y de cinco á ocho.—CARMEN, 18.

**Galería Literaria**

FUNDADA EN 1845

**á cargo de D. José Fernández Arias**

SUOCRO DE LA HEREDERA DE DIEGO MURCIA

Administración y Talleres:

Calle de Tabernillas, núm. 3 Madrid

**COLEGIO DEL CARDENAL CISNEROS**

de primera y segunda enseñanza

INCORPORADO AL INSTITUTO DE SAN ISIDRO DESDE 1881

COSTANILLA DE SANTIAGO, NÚM. 6, 1.º

DIRECTOR-PROPIETARIO

**F. BARBERO Y DELGADO**

Doctor en Ciencias Físico Matemáticas

Este Colegio es higiénicamente uno de los más recomendados de esta Corte por sus amplios locales é independencia absoluta. La educación Moral y Religiosa, encomendada al virtuoso sacerdote D. Agustín López y de Lucas, es garantía de que á los alumnos se les inculcan los preceptos religiosos, conduciéndolos fácilmente por el camino del bien.

La educación intelectual se encuentra á cargo de 13 ilustrados profesores de reconocida competencia, disponiendo del material científico moderno, para que el alumno adquiera el conocimiento exacto de la ciencia que estudia.

En este Centro se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados: de párvulos, elemental y superior. La segunda enseñanza hasta recibir el grado de bachiller, y las asignaturas de Dibujo, Idiomas y Caligrafía.

Los honorarios son los siguientes:

PRIMERA ENSEÑANZA	Pesetas
Clase de párvulos.....	10
Idem elemental.....	15
Idem superior.....	20

SEGUNDA ENSEÑANZA	Pesetas
Una asignatura.....	20
Dos idem.....	35
Primer curso completo.....	35
Cualquiera de los siguientes.....	45

El mejor elogio que puede hacerse del resultado que se obtiene en este Colegio, es publicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso, de 1908 á 1909 que fué el siguiente:

PREMIOS	Sobresalientes	NOTABLES	APROBADOS	Suspensos	TOTAL
28	130	50	12	Ninguno	250

Este Colegio admite alumnos internos, medio pensionistas y externos, en las condiciones que marca el Reglamento que se facilitará á quien lo solicite.

**LA PAJARITA,**

CASA ESPECIAL EN CARAMELOS Y BOMBONES  
PUERTA DEL SOL, 6

Se ceden buenas habitaciones con asistencia

Razón: San Felipe Neri, núm. 4

**TALLER DE RELOJERÍA**

13, BELEN, 13

Especialidad en composturas de relojes de precisión, cronómetros, repeticiones, etc. Cuidado de relojes á domicilio, por precios convencionales. Antigua casa de la calle del Barquillo, número 30.

13, Belén,

**GRAN SASTRERIA**  
ESPECIALIDAD EN TRAJES DE RTIQUETA  
CRUZ, 5

**ORO, PLATA Y JOYAS**

SE COMPRAN  
A ALTOS PRECIOS

NADIE VENJA SUS ALHAJAS SIN CONSULTAR

PELIGROS, 11 Y 13

JOYERIA MADRID

**A las señoras**

La acreditada perfumería de la calle de Hernán Cortés, número 10, regala á sus favorecedoras un frasquito, para prueba, de la sin rival «AGUA DIVINA», que reúne las mejores condiciones de higiene, y cuyos resultados para la suavidad y belleza del cutis son verdaderamente maravillosos.

**ESCUELA MADRILEÑA**

Instituto Internacional de enseñanza

Director: Enrique Roger.—Serrano, 70.—Madrid

PREPARACIÓN PARA EL INGRESO

EN LAS

**ACADEMIAS MILITARES**

A CARGO DE

**D. Leon Fernández Fernández**

COMANDANTE DE INFANTERÍA

Exprofesor de la Academia de su arma, examinador que ha sido en la misma durante seis convocatorias

PROFESORADO COMPETENTE

HONORARIOS

Preparación completa, 60 pesetas

Los alumnos internos abonarán además 150 pesetas mensuales por alimentación y asistencia.

**¡ALTO!**

¿Quién no gusta el vino del Despacho Central de las Bodegas de Navalcarnero?

**QUEL QUE NO LO HA PROBADO**

PRECIOS

Arroba de 16 litros, tinto, 4 y 4'50 pesetas.  
Idem id. id. id., añejo, 5'50.  
Blanco, primera clase y única, 5'50.  
Probad el moscatel de esta casa á 1'50 pesetas botella.

6, AMOR DE DIOS, 5  
MADRID

NOTA.—Embotellado 0'50 céntimos más.  
Se sirve á domicilio

**REGALOS POSITIVOS**

60 ORO, plata, galeones para teatro, maletas, neceseres, 500 modelos en bolsillos de señora, é infinita variedad de objetos propios para regalos, á precios sumamente baratos.

27, infantas, 27

**POLVOS PEPSICO-FOSFATADOS**

A base de salicilato de bismuto y de cerio

preparados por el Dr. LÓPEZ MORA

Medicamento insustituible en todas las afecciones de aparato gastro-intestinal: muy poderosamente seguro en las diarreas, y sobre todo en las de los niños, sean ó no provocadas por la dentición.

Exigir en el precinto la marca registrada.  
Se venden en las buenas farmacias; en casa de los señores Pérez, Martín, Velasco y Compañía, y en la de su autor: Vergara, 18, Madrid.